

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES



Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 9650

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.
(Gacetas 15 y 16 Octubre de 1928)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2259
JUNTA PROVINCIAL

Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma de Mallorca
Cuenta trimestral de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante dicho trimestre que con esta fecha se rinde al Consejo Superior.

Año de 1928.—Tercer trimestre

INGRESOS	
	Pesetas
Ingreso de lo recaudado procedente del 5 por 100 sobre las localidades de espectáculos públicos en dicho periodo.	3.099'11
Importe de donativos particulares para mendicidad.	2.029'50
Importe del impuesto de viajeros.	1.115'00
Total ingresos.	6.243'61

GASTOS	
	Pesetas
Para el Tribunal de niños.	536'30
Para la represión de la mendicidad.	3.990'30
Para obras para los comedores.	2.000'00
Para la protección a la infancia.	2.980'00
Para gastos generales.	307'90
Para el Consejo Superior.	150'25
Total gastos.	9.964'75

CUENTA DE CAJA	
	Pesetas
Existencia en Caja en 1.º julio.	20.281'89
Ingresos obtenidos en el trimestre de la fecha.	6.243'61
Total.	26.525'50
Gastos en igual periodo.	9.964'75
Existencia para el cuarto trimestre.	16.560'75

Esta cuenta se halla conforme con las partidas que aparecen en los libros de contabilidad y con los justificantes que quedan archivados.
Palma 30 septiembre de 1928.—El Tesorero-Contador, Luis Pascual.—V.º B.º El Gobernador Presidente, Llosas.

Núm. 2275
ADMINISTRACION

DE RENTAS PUBLICAS DE BALEARES

Circular

Debiendo procederse a la elección de clasificadores que representando los gremios respectivos han de formar parte de la junta gremial creada por la base 36

del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, para la distribución de cuotas correspondientes al año de 1929, esta Administración ha acordado convocar a los siguientes gremios para que en los días y horas que se dirán acudan a esta Administración para la elección de dichos clasificadores.

Para poder asistir a las reuniones, es preciso la exhibición de la cédula personal y el recibo de la contribución del último trimestre recaudado.

Día 18 de octubre de 1928

- A las 10 y cuarto, Casas de huéspedes.
- A las 10 y media, Ferretería al por menor.
- A las 10 y tres cuartos, Tejidos por menor.
- A las 11, Mercerías.
- A las 11 y cuarto, Ultramarinos.
- A las 11 y media, Perfumería.
- A las 11 y tres cuartos, Comestibles.
- A las 12, Cafés con venta de Licores.
- A las 12 y cuarto, Calzado fino por menor.
- A las 12 y media, Tabernas.
- A las 12 y tres cuartos, Tiendas de prendas en blanco.

Día 19 de octubre de 1928

- A las 10, Abacerías.
- A las 10 y cuarto, Quincalla y bisutería en portal.
- A las 10 y media, Bodegones.
- A las 10 y tres cuartos, Cafés económicos.
- A las 11, Tablajeros.
- A las 11 y cuarto, Aceite y vinagre.
- A las 11 y media, Cordeles y sogas.
- A las 11 y tres cuartos, Lecherías.
- A las 12, Carbonerías.
- A las 12 y media, Dentistas.
- A las 12 y tres cuartos, Farmacéuticos.
- A las 13, Abogados.

Día 22 de octubre de 1928

- A las 10, Notarios.
- A las 10 y cuarto, Procuradores.
- A las 10 y media, Confiteros-pasteleros.
- A las 10 y tres cuartos, Ebanistas con tienda.
- A las 11, Ebanistas con Taller sin tienda.
- A las 11 y cuarto, Barberos.
- A las 11 y media, Carpinteros.
- A las 11 y tres cuartos, Herreros-Cerrajeros.
- A las 12, Hojalateros.
- A las 12 y cuarto, Panaderos.
- A las 12 y media, Pintores de brocha.
- A las 12 y tres cuartos, Sastres sin géneros.
- A las 13, Zapateros

Palma de Mallorca 13 de octubre de 1928.—El Administrador de Rentas Públicas, Emilio Tortosa Andrés.

Núm. 2257
TESORERIA-CONTADURIA
de Hacienda de Baleares

ANUNCIO.—El Arriendo de Contribuciones participa a esta Tesorería Contaduría de Hacienda de mi cargo en fecha 6 de los corrientes que ha sido designado para el cargo de Recaudador Auxiliar de dicho Arriendo en los pueblos de Petra, San Juan, Son Servera y Villafranca, del partido judicial de Manacor Don José Vi-

ves Ordinas, para llevar a efecto la recaudación voluntario y ejecutiva.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes y Autoridades.
Palma 13 de octubre de 1928.—El Tesorero Contador, T. Gómez.

ANUNCIO.—El Arriendo de Contribuciones participa a esta Tesorería Contaduría de Hacienda de mi cargo en fecha de hoy, que Don Marcos Colomar Roig, ha cesado en el cargo de Recaudador Auxiliar en los pueblos de la Zona del partido de Ibiza habiendo sido nombrado para sustituirle en dicho cargo a Don Juan Ferrer Riera.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes y Autoridades.
Palma 13 de octubre de 1928.—El Tesorero-Contador, T. Gómez.

Núm. 2261
ALCALDIA DE PALMA

De conformidad con lo informado por la Comisión respectiva, se amplía el plazo de cobranza voluntaria del impuesto sobre solares sin edificar, el que terminará el miércoles día treinta y uno del corriente mes de octubre.

Palma 13 de octubre de 1928.—Juan Aguiló.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de octubre de 1928

La Comisión de Ensanche, propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos y conceptos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

	Pesetas
Cap. 1.º—Obligaciones generales.	4.333'15
Id. 2.º—Representación municipal.	"
Id. 3.º—Vigilancia y seguridad.	"
Id. 4.º—Policía urbana y rural.	125'00
Id. 5.º—Recaudación.	"
Id. 6.º—Personal y material de Oficinas.	1.855'00
Id. 7.º—Sanidad e higiene.	"
Id. 8.º—Beneficencia.	"
Id. 9.º—Asistencia social.	"
Id. 10.—Instrucción pública.	"
Id. 11.—Obras públicas.	5.890'93
Id. 12.—Montes.	"
Id. 13.—Fomento de intereses comunales.	"
Id. 14.—Servicios municipalizados.	"
Id. 15.—Mancunidades.	"
Id. 16.—Entidades menores.	"
Id. 17.—Agrupación forzosa.	"
Id. 18.—Imprevistos.	62'50
Total.	12.266'58

Palma a cho de octubre de mil novecientos veintiocho.—Aprobado por la Comisión Permanente. Asi resulta del acta de la sesión de hoy.—El Presidente, Pedro Alcover Sureda.—P.A. de la C. P.—El Secretario, Antonio Rosselló.

Núm. 2277

AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta villa la contratación mediante subasta pública de las obras de vaciado y limpieza del algible público; por el presente se anuncia que dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial ante el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro Concejal y Secretario de la Corporación, a los diez días de la inserción del presente en el B. O. y hora de las diez de su mañana con arreglo al pliego de condiciones económico-facultativas que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de subasta será de mil trescientas ochentiseis pesetas.

Para optar a la subasta deberán los licitadores acompañar a sus proposiciones, su cédula personal y talón acreditativo de haber constituido el depósito provisional de 69'30 pesetas en la Caja municipal o en la general de Depósitos y el adjudicatario vendrá obligado a ampliar el depósito hasta el diez por ciento del tipo del remate.

La duración del contrato será de tres meses a partir del día siguiente de formalizado el contrato, durante cuyo plazo, deberán quedar terminadas las obras, caso contrario, podrá el Ayuntamiento continuar las obras hasta su terminación, siendo los gastos de cargo del contratista.

El pago de las obras realizadas se efectuará por entregas a cuenta durante el transcurso de las obras y abono del saldo que resulte de la liquidación una vez terminadas y recibidas por el Ayuntamiento las obras de referencia.

Las proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 8.ª cerradas en un sobre con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de vaciado y limpieza del algible público», podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables antes de la hora señalada para la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

D. F..... de T..... vecino de..... según cédula personal de la tarifa..... clase..... expedida bajo el n.º....., enterado de las condiciones económico-facultativas con arreglo a las cuales este Ayuntamiento saca a pública subasta las obras de vaciado y limpieza del algible público, se comprometo a tomar a su cargo las expresadas obras por la cantidad de (en letras) pesetas, sujetándose en un todo a las condiciones expuestas y a las detalladas en su respectivo pliego obrante en este Ayuntamiento.

(Fecha y firma del licitador).
Santa Eugenia a 15 de octubre de 1928.—El Alcalde, Sebastián Llabrés.—El Secretario, Mateo Vidal.

Núm. 2229
AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

La matrícula Industrial y de Comercio para el año próximo 1929, estará expuesta al público a efectos de reclamación por diez días hábiles a contar desde el de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fornalutx 10 octubre 1928.—El Alcalde, José Puig.

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Formado en este municipio el padrón o matrícula de vehículos de motor mecánico, a que se contrae el artículo 36 del Reglamento para la administración y cobranza del impuesto de Patente Nacional de circulación de automóviles; queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamación durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

San Antonio Abad 4 de octubre de 1928.—El Alcalde, Juan Prats.

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formada la Matrícula industrial y de comercio de este término municipal para el próximo ejercicio de 1929, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 10 días hábiles, que empezarán a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Binisalem 11 de octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Ramón Morey Antich.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el ejercicio de 1929, de las clases A, B, C y D, estarán expuestas al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, que empezarán a contar desde el si-

guiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia

Binisalem 11 de octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Ramón Morey Antich.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Formadas las relaciones de los contribuyentes vecinos y forasteros, para llevar a efecto la constitución de la nueva Junta pericial del Catastro y hecha la designación, por la Comisión municipal permanente, de los Vocales nombrados de entre los mayores contribuyentes, ambos documentos permanecerán expuestos al público por término de ocho días en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, durante cuyo plazo serán admitidas todas las reclamaciones que se presenten por los interesados, sobre inclusiones y exclusiones de los Vocales o electores comprendidos en las mismas, cuyas reclamaciones serán sometidas al Ayuntamiento pleno para su resolución dentro de tercero día, despues de la terminación del plazo fijado en este anuncio, siendo impugnables sus acuerdos, dentro del plazo de quinto día ante la Junta Provincial del Catastro.

Binisalem 11 de octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Ramón Morey Antich.

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Formada la Matrícula de la contribución Industrial y de Comercio de esta Villa para el próximo ejercicio de 1929, estará de manifiesto al público en la Secre-

taria del Ayuntamiento por término de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de esta Provincia.

Algaida 10 de octubre de 1928.—El Alcalde, Agustín Trobat.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el ejercicio de 1929, de las clases A, B, C y D, estarán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa María 10 de octubre de 1928.—El Alcalde, B. Simonet.

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

Formados los Padrones de la Patente Nacional de circulación de automóviles para el próximo año de 1929, de conformidad a la Circular de la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, inserta en el B. O. número 9634; se hace saber que dichos Padrones permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días contados desde el de su inserción en el B. O. de esta Provincia, admitiendo las reclamaciones durante los quince días siguientes:

San Lorenzo de Descardazar 10 octu-

bre de 1928.—El Alcalde, Antonio Saicho.

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Formados los Padrones de los vehículos de motor mecánico de este término municipal para el próximo año de 1929, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento para la administración y cobranza de la Patente Nacional de circulación de automóviles de 28 del pasado año, permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días contados desde la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Bañalbufar 11 de octubre de 1928.—El Alcalde, Antonio Alberti.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Presentado el proyecto de rectificación y ensanche de la aldea de Cas-Concos de este término Municipal, queda expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 30 días; a fin de que pueda ser examinado por todos los vecinos que se crean interesados, presentando todas las reclamaciones y observaciones que crean oportunas, durante dicho plazo.

Dado en Felanitx a 15 de octubre de 1928.—Miguel Bordoy.—D. S. V.—Mateo Rosello, Secretario.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE BALEARES

RELACIÓN de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de septiembre de 1928.

Núm. de matrícula	FECHA de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA del coche	NUMERO del motor	FORMA del coche	Categoría	Fuerza o potencia en H. P.	Servicio a que se le destina
3984	4 Sbre. de 1928	Nadal Vidal Rosselló	Palma	Nash	121339	Sedan	2. ^a	19	Particular
3985	4 » »	José Serra Bonnin	Id.	Brasier	30203	Sedan	2. ^a	8,5	Id.
3986	4 » »	Bartolomé Cabrer Figuerola	Inca	Oldsmobile	E. L.-285	Sedan	2. ^a	19	Id.
3987	4 » »	Damián Pizá Bisbal	Sóller	Buick	2177573	Sedan	2. ^a	25,3	Id.
3988	4 » »	Damián Tous Santandreu	Palma	Chevrolet	4011750	Carga	3. ^a	16,3	Id.
3989	4 » »	Lucas Monserrat Pallicer	Lluchmayor	Ford	135781	Carga	3. ^a	17,9	Id.
3990	4 » »	Sebastián Estarellas Perelló	Palma	Citroën	77375	Cabriolet	2. ^a	7,9	Id.
3991	4 » »	Juan Coll Vich	Id.	Fiat	131786	Torpedo	2. ^a	8,8	Id.
3992	4 » »	Fernando Truyols Villalanga	Id.	Fiat	103938	Sedan	2. ^a	16,8	Id.
3993	6 » »	José Noguera Llull	Id.	Ford	139977	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
3994	6 » »	Pedro Tauler Cifre	Maria	Ford	159098	Turismo	2. ^a	13,5	Id.
3995	7 » »	Miguel Maura Escanellas	Palma	Citroën	7065	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
3996	7 » »	Miguel Serra Vich	Id.	Chevrolet	4639356	Carga	3. ^a	16,3	Id.
3997	8 » »	Mariano Alomar Bauzá	Id.	H. Suiza	5651	Torpedo	2. ^a	12,7	Id.
3998	8 » »	Miguel Negre Serra	Id.	Citroën	809	Carga	3. ^a	11,3	Id.
3999	10 » »	Juan Santandreu Gayá	Villafranca	Whippet	259336	Sedan	2. ^a	14,2	Id.
4000	10 » »	José Noguera Llull	Palma	Ford	135784	Carga	3. ^a	17,9	Id.
4001	10 » »	Antonio Servera Salvá	Id.	Amilcar	5318	Turismo	2. ^a	8,2	Id.
4002	12 » »	Sebastián Blanes Sancho	Artá	Citroën	1292	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4003	12 » »	Guillermo Gual Seguí	Campanet	Ford	10180768	Carga	3. ^a	16,5	Id.
4004	15 » »	Enrique Manera Rovira	Palma	Austin	61738	Turismo	2. ^a	7,5	Id.
4005	15 » »	Juan Font Feliu	Id.	Chenard	72262	Cabriolet	2. ^a	12,3	Id.
4006	15 » »	Bárbara Suau Quetglas	Id.	Oakland	183573	Sedan	2. ^a	20	Id.
4007	15 » »	Antonio Servera Fábregas	Id.	Buick	215703	Sedan	2. ^a	21,3	Id.

NOTA: Los números desde 4008 al 4019 están reservados para Mahón.

4020	20 » »	Antonio Carlos Sureda	Palma	Renault	860	Berlina	2. ^a	20,6	Id.
4021	20 » »	Rosa Sancho Sancho	Muro	Dodge	822196	Id.	2. ^a	18,4	Id.
4022	20 » »	Antonio Amer Vallespir	Manacor	Chevrolet	4678611	Sedan	2. ^a	16,3	Id.
4023	20 » »	Hijos de Bartolomé Vicens Bernat	Lluchmayor	Citroën	5385	Carga	3. ^a	11,3	Id.
4024	20 » »	Mariano Alomar Bauzá	Palma	Citroën	7464	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4025	22 » »	Antonio Mulet Gomila	Id.	Citroën	6331	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4026	22 » »	Antonio Guillem Monferrer	Id.	Citroën	8255	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4027	22 » »	Manuel Torres Ventosa	Id.	Erskine	28345	Sedan	3. ^a	17,4	Id.
4028	22 » »	José Quint Zaforteza	Id.	Renault	2724	Torpedo	2. ^a	12,8	Id.
4029	22 » »	Jaimo Enseñat Alonso	Inca	Oakland	149685	Sedan	2. ^a	20	Id.
4030	24 » »	Ayuntamiento de Inca	Id.	Chevrolet	4011677	Auto-Bomba	3. ^a	16,3	Id.
4031	24 » »	C. ^a de los Ferrocarriles de Mallorca	Palma	Citroën	5166	Carga	3. ^a	11,3	Id.
4032	24 » »	El mismo	Id.	Citroën	6045	Carga	3. ^a	11,3	Id.
4033	24 » »	Jefatura Obras Públicas	Id.	Ford	2966135	Id.	3. ^a	Id.	Id.
4034	24 » »	El mismo	Id.	Ford	2960010	Id.	3. ^a	Id.	Id.
4035	25 » »	Melchor Cloquell Serra	Id.	Auburn	5249	Id.	2. ^a	20,1	Id.
4036	25 » »	Alejandro Cortés Bonnin	Id.	Brasier	20313	Sedan	2. ^a	10,9	Id.
4037	25 » »	José Noguera Llull	Id.	Ford	218792	Carga	3. ^a	17,9	Id.
4038	25 » »	Guillermo Bernat Ozona	Sóller	Essex	890910	Sedan	2. ^a	17,2	Id.
4039	26 » »	Antonio Gil Carbonell	Palma	Ford	139907	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4040	29 » »	Francisco Qués	Id.	Talbot	72478	Cabriolet	2. ^a	15,7	Id.
4041	26 » »	Jaime Vadell Prohens	Id.	Ford	139912	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4042	26 » »	Pablo Ramis Batle	Id.	Peugeot	115228	Sedan	2. ^a	11,7	Id.
4043	27 » »	Mariano Fuster Fuster	Id.	E. H. P.	8384	Sedan	2. ^a	9,9	Particular
4044	27 » »	José Noguera Llull	Id.	Ford	286863	Turismo	2. ^a	17,9	Id.
4045	27 » »	Salvador Janer Tous	Id.	Fiat	133135	Sedan	2. ^a	8,8	Id.

NOTA: Los que a continuación se expresan son los reconocidos en Mahón.

3528	7 junio de 1928	Jaime Pascual Vinent	Mahón	Fiat	128011	Sedan	2. ^a	8,8	Id.
3940	17 agosto »	Jaime Pons Femenias	Ciudadela	Chevrolet	4283291	Torpedo	2. ^a	16	Id.
3941	17 » »	Juan Triay Goñalons	Id.	Renault	4999	Sedan	2. ^a	12,78	Id.
3942	28 » »	Bartolomé Vives Serreynat	Id.	Ford	140039	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
3943	10septiembre »	Humberto Ferrer Hernández	Mahón	Chevrolet	4671940	Sedan	2. ^a	16,3	Id.
3944	10 » »	Lorenzo Dobon Lázaro	Id.	Chevrolet	4690692	Sedan	2. ^a	16,3	Id.

Palma 9 de octubre de 1928.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

RELACION de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico anotados en la Jefatura de esta provincia durante el mes de septiembre de 1928

Número del vehículo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO DEL COMPRADOR	FECHA LA DE VENTA
2769	Rafael Cladera Brotad	Rafael Salas Pons	Palma, Predio S' Moix	1 Sbre. de 1928
2664	Bartolomé Riutord Sabater	Bartolomé Palmer y Antonio Segui	Palma, Armadans 1.º y 2.º	1 » »
253	Cayetano Tarongí	Bartolomé Ferrer Payeras	Palma, Conquistador 38	1 » »
3325	Rafael Quintin Blanes	Lorenzo Clar Salvá	Palma, S. Miguel 35	3 » »
1976	Miguel Cañellas Homar	Vicente Cañellas Homar	Palma, S. Jordi, C'as Llaté	5 » »
3107	Antonio Beltrán Reinés	Sebastián Vives Marroig	Sóller, Manzana 55, 673	5 » »
3057	José Noguera Llull	Juan Barceló Panisa	Lluchmayor, Meliá 48	5 » »
2293	Francisco Miret	Miguel Comas Salvá	Palma, Conde Sallent 16	5 » »
3457	Fernando Truyols Villalonga	Tomás Blanch	Palma, S. Nicolás 38	5 » »
2174	Juan Borrás Enseñat	Jaime Borrás Terrasa	Palma, Gilabert	5 » »
290	Antonio Perelló Veñy	José Claramunt	Igualada, P. Castells	6 » »
812	Lorenzo Heredero Clar	Antonio Badal Gumersindo	Lluchmayor, El Porvenir	6 » »
3497	José Noguera Llull	Jaime Payeras Pujadas	Inca, Corró 6	7 » »
1279	P. Juan Grimalt Mesquida	Bartolomé Cerdá Adrover	Felanitx, Mar 78	7 » »
870	Emilio Rollán Pallas	Juan Circuns	Barcelona, Merediana 165	31 Julio de 1928
2023	Jaime Domenech Borrás	Juan Mayol Pizá	Inca, Obispo Llompert	7 Sbre. de 1928
1317	Jaime Soler Manresa	Bartolomé Salvá Mojer	Palma, Peleteria	7 » »
2154	Bernardo Oliver Amer	Bartolomé Amengual Vidal	Palma, Herreria 21	7 » »
805	Ernesto Mestres Artigas	Juan Ferrer Madariaga	Inca, Sans 39	7 » »
2410	Jaime Pons Ginard	Constantino Ricci Baretta	Mahón, S. José 45	1 » »
2973	Mateo Vives Campomar	Rafael Rosselló Olivar	Mahón, P. Constitución 10	9 » »
3197	Constantino Ricci Baretta	Federico Vinent Sermidel	Mahón, S. Luis 63	17 Agosto de 1928
3072	Antonio Mulet Gomila	Lorenzo Font Amengual	Buñola, Son Parot	17 Sbre. de 1928
765	Antonio Coll	Margarita Colom Adrover	Felanitx, P. de la Villa	17 » »
495	Antonio Hernández Ortiz	Fernando Sandra Cobos	Granada, S. Isidro 43	5 » »
1471	Jaime Sureda Pons	Miguel Mesquida Mas	Palma, S. Jordi	17 » »
2323	Bartolomé Oliver Morro	Pedro Comas Serra	Palma, Infanta Isabel 99	18 » »
3746	Martin Mayol Gelabert	Pedro Comas Serra	Palma, Infanta Isabel 99	18 » »
2537	Mariano Fuster Fuster	Antonio Valens Matas	Felanitx, Juavert 11	18 » »
129	Rafael Nicolau	Jerónimo Coll Bauzá	Lloret de Vista Alegre	18 » »
2774	Ignacio Peradejordi Olm	Isidro Saiz Carratje	Mahón, Base Naval	18 » »
1126	Juan Pou Caldentey	Matias Tauler Vaquer	Felanitx, Mayor 45	18 » »
2335	Antonio Vaquer Ferrer	Maria Llompert Coll	Inca, Viento 5	21 » »
2879	José Sancho	Angel Puigserver	Palma, Terreno	18 » »
1394	Ignacio Puigserver	Jaime Miró Segura	Palma, J. A. Clave 2	26 » »
1082	Tomás Massot Moyá	Jaime de España Oleza	Palma, Portella 19	27 » »
2852	Miguel Miró Roca	Juan Pascual Cabrer	Manacor, Infante 6	27 » »

Palma 9 de octubre de 1928.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2236

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Formado el repartimiento general de utilidades del actual ejercicio queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y tres días más podrán presentarse ante la Junta General las reclamaciones que se estimen oportunas.

Artá 11 octubre 1928.—El Alcalde accidental, Antonio Amorós.

Núm. 2237

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Formadas por la Comisión municipal permanente las listas de las familias de este término municipal, al objeto de rebajar el arbitrio sobre las carnes correspondientes a las reses porcinas criadas por las familias menos pudientes de la localidad con destino a su exclusivo consumo, para durante el presente año de 1928, a tenor de la facultad concedida por el artículo 52 del Reglamento de la Hacienda municipal, estarán expuestas al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a partir del día de hoy y pasado dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones ninguna será atendida.

Santañy 11 de octubre de 1928.—El Alcalde, L. Bonet.

Núm. 2239

Don Francisco Reynés Martorell, Alcalde accidental del pueblo de Mancor del Valle, en la provincia de las Balears.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 253 del Reglamento de fecha 30 de mayo último para la formación de la nueva Junta pericial del Catastro de este Municipio, la Comisión municipal permanente en sesión celebrada en el día dos del que rige nombró vocales de la misma Junta a los vecinos mayores contribuyentes don Miguel Martorell Pou y don Juan Sampol Coll; y, el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada en el día nueve de los corrientes y en virtud de lo dispuesto por el artículo 254 del mentado Reglamento formó las relaciones que el mismo dispone.

Lo que se hace saber por medio del presente a este vecindario, al efecto de que durante el período de siete días a contar desde la inserción del presente edicto en el B. O. de esta provincia puedan presentarse las reclamaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a donde

estarán de manifiesto dichos documentos.

Mancor del Valle a 10 de octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Francisco Reynés.—P. S. M.—El Secretario, Francisco Bauzá.

Núm. 2248

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Formado el Padrón de Patente Nacional de circulación de Automóviles para el año de 1929, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a contar desde el de su publicación en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar contra el mismo cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

San Luis 9 octubre de 1928.—El Alcalde accidental, Gabriel Orfila.

Núm. 2249

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Confeccionada la Matrícula industrial, de este término para el próximo año de 1929, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Lloseta 11 octubre de 1928.—El Alcalde, Bernardo Negre.

Núm. 2252

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el Presupuesto ordinario para 1929, estará expuesto al público en la Secretaría a efectos de reclamación durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente el que se inserte este anuncio en el B. O.

Lluchmayor 13 octubre de 1928.—El Alcalde, Miguel Mataró.

En el presupuesto municipal ordinario para 1929 aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de día once del corriente se hace uso de las siguientes exacciones municipales: Sello municipal.—Expedición de placas.—Registros de permiso para pastoreo.—Guardería rural.—Licencias para construcciones.—Almotacenia.—Matadero.—Enterramientos.—Coche fúnebre.—Inspección de sustancias alimenticias.—Instalaciones en terrenos públicos.—Ocupación vía pública o plaza.—Carnicería.—Pescadería.—Rodaje.—Puertas y persianas.—Recargo sobre Industrial.—Recargo sobre utilidades.—Recargo sobre el impuesto de gas y electricidad.—Arbitrio sobre carnes.—Arbitrio

sobre bebidas.—Arbitrio sobre la cosecha de almendras.—Inquilinato.—Arbitrio sobre compañías anónimas y comanditarias por acciones.

Lo que se hace público en virtud de lo prevenido en el artículo 29 del Reglamento de Hacienda municipal advirtiendo que las ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento para su cobro estarán expuestas a efectos de reclamación durante el plazo de quince días hábiles.

Lluchmayor 13 octubre de 1928.—El Alcalde, Miguel Mataró.

Núm. 2165

Don Pedro Andreu y Cavestany, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Inocencio Freixas Estevez, de estado casado profesión representante, hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, vecino de Palma, de edad de cuarentisiete años y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por estafa bajo el número 131 de este año, cuyas señas personales no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante dicho Juzgado con objeto de constituirse en prisión en la de este partido y recibirle indagatoria en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la prisión provincial de esta capital a disposición de dicho Juzgado.

Palma cinco de octubre de mil novecientos veintiocho.—Pedro Andreu.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 2211

Don Pedro Andreu Cavestany, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el juicio declarativo que se dirá se pronunció la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Palma de Mallorca a veintiuno de septiembre de mil novecientos veintiocho.—Visto por el Señor Don Pedro Andreu Cavestany, Juez de primera instancia del distrito de la Cate-

dral de esta ciudad los presentes autos de juicio de mayor cuantía sobre reivindicación de parcelas de tierra promovidos por el Señor Abogado del Estado en la representación de éste contra el Ayuntamiento de Ibiza representado por el Procurador Don Ramón Mulet y dirigido por el Letrado Don Nicasio Pou; contra Don Miguel Mari Pol representado por el Procurador Don Melchor Cloquell y dirigido por el Letrado Don Jaime Suau; y contra los señores A. Palerm y Compañía, en rebeldía, y....—Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda y en su consecuencia que las parcelas señaladas en el plano del Puerto de Ibiza, obrante en autos con las letras A, B, C, D, en los andenes del puerto, en su empalme con la carretera de Ibiza a San Juan y la parcela marcada con las letras E, F, G, H, cuya descripción consta en el hecho séptimo de la demanda, que mediante información posesoria llegó a inscribir el Ayuntamiento, en septiembre del año 1909 son de la exclusiva propiedad del Estado, declarando nulo y sin ningún valor el título que causó la inscripción de esta parcela en el Registro de la Propiedad de Ibiza y nula y sin ningún valor dicha inscripción, y reintégrese al Estado en el pleno dominio de ellas, las que desampararán los demandados y pondrán en poder del actor el Estado, todo sin hacer especial mención de costas. Notifíquese la presente sentencia a las partes y en cuanto al demandado rebelde A. Palerm y Compañía, hágase conforme lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo 769 de la Ley de trámite.—Así por esta mi sentencia en definitiva juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Andreu.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha ante mí; doy fé.—Oficial Habilitado Sustituto Secretario, Miguel Oliver».

Y para que sirva de notificación al demandado «A. Palerm y Compañía», se expide el presente en Palma de Mallorca, a dos de octubre de mil novecientos veintiocho.—Pedro Andreu.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 2246

D. Juan Palacios Berges, Juez de Instrucción de la Ciudad y partido de Mahón.

En virtud del presente que se expide en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida sobre lesiones contra Gabriel Pons Cardona, se anuncia por segunda

vez, por término de veinte días y con la rebaja del veinte y cinco por ciento del precio de tasación, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una porción de terreno en las inmediaciones de esta ciudad, de diez metros, en la línea de la carretera de Mahón a Ciudadela, lindante al Norte con dicha carretera, al Este con tierras de Juan Pons Rechart, al Sur con terreno de Gabriel Pons, y al Oeste con cercado de Lorenzo Pons Seguí. Valorada en trescientas ochenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diez y siete de noviembre próximo y hora de las once, advirtiéndose; Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo rebajado el veinte y cinco por ciento y que las mismas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que con respecto a títulos deberán conformarse los licitadores con lo que resulta del certificado de cargas librada por el Señor Registrador de la Propiedad de este partido que obra unido a los autos sin que tengan derecho a exigir otros.

Dado en Mahón a once de octubre de mil novecientos veinte y ocho.—Juan Palacios.—P. S. M.—Joaquín Todo.

Núm. 2254

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BALEARES

Subasta de Caballos

El día 29 del mes de octubre actual a las 11 horas tendrá lugar en la casa-cuartel de esta Comandancia, sita en la calle de Montenegro número 4 de esta Capital, la venta en pública subasta de 4 caballos de desecho pertenecientes a la Remonta del Estado, los cuales han sido tasados en 70, 80, 100 y 100 pesetas cada uno, siendo con cargo al adjudicatario el importe de este anuncio.

Palma 13 de octubre de 1928.—El Comandante Jefe del Detall, José Casanova.—V.º B.º—El Teniente Coronel primer Jefe, Hernán.

Núm. 2245

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

En virtud de las facultades que concede la R. O. Cr. de 19 de noviembre de 1924 (D. O. n.º 262) a las Juntas de Plaza y Guarnición hechas extensivas a las Juntas económicas de los Parques de Intendencia por la prevención 5.ª de la R. O. Cr. de 13 de marzo de 1925 (D. O. n.º 58), se abre concurso libre que tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo a las doce de la mañana en las Oficinas de este Parque, con objeto de adquirir los artículos que se expresan a continuación y en las cantidades necesarias al servicio y mes de noviembre citado.

Los licitadores pueden desde luego presentar sus ofertas en pliego cerrado en este Establecimiento en horas de oficina acompañando muestras de los artículos y último recibo de la contribución industrial.

El licitador a quien se le acepte una oferta queda obligado a ingresar el artículo o artículos dentro del plazo que se le ordene y si no lo hiciera vendrá obligado a satisfacer la diferencia que en más resulte con la compra que este Parque realice por falta de entrega.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario y a prorrato con arreglo al importe de las adjudicaciones.

Artículos que se citan

- Sal común 5 Qqms.
 - Leña en rama para hornos 100 id.
 - Leña fuerte para hornos 200 id.
 - Jabón común 100 Kgs.
- Palma 12 octubre de 1928.—El Presidente del Tribunal, Miguel Truyol.

Núm. 2255

COMISION PERMANENTE de compra de artículos para el Hospital Militar de la Plaza

En virtud de las facultades que concede la R. O. Cr. de 19 de noviembre de 1924 (D. O. n.º 262) se abre concurso libre que tendrá lugar el día 29 del actual a las 10 y media de la mañana en el Gobierno Militar de esta Isla, con objeto de adquirir los artículos que se expresan a continuación en las cantidades que se citan

con destino al Hospital Militar de Palma.

Los licitadores pueden desde luego presentar sus ofertas en pliego cerrado dirigidas al señor Presidente de esta Junta hasta media hora antes de la designada para el concurso, en las que harán constar aceptan las obligaciones que se expresan en este anuncio y que los artículos son de producción nacional, acompañando muestra de ellos y último recibo de la Contribución industrial. Si alguna duda se les ofreciera, sobre modelos, clases, precios máximos, etc., etc., podrán acudir para solventarlas al Comandante Secretario de esta Junta, Comandante de Intendencia don Miguel Truyol Martorell en las oficinas de la Administración del Hospital Militar de esta Plaza a las horas de oficina en los días laborables.

N.º de nomenclator. C. L. de 1909 apéndice n.º 10	Cantidad que se solicita
---	--------------------------

Ropas

Cabezales	»	130
Calzoncillos de 1.ª talla	»	86
Camisas	»	30
Fundas de cabezal	»	570
Gorros	»	30
Lonetas cubre somiers	»	15
Manteles de algodón	»	4
Sábanas de algodón	»	298
Tohallas	»	89

Relleno

Lana de Vellón . . Kgs.	»	1.404
-------------------------	---	-------

Efectos de hierro y metal blanco

Braseros	50	2
Baños cuerpo entero	33	2
Baños de asiento	34	2
Baños de pies	35	3
Codos para estufa	309	20
Cogedores basuras	110	6
Cubos ordinarios	121	6
Cucharas metal blanco	124	75
Estufas	149	5
Molinos para café	212	1
Tenedores de metal blanco	291	75
Tubería para estufa, metro	309	50
Tostador de café	305	1
Remates para estufa	308	10
Zafra de 0'25 dmt.º, 0'50 alto	314	1

Efectos de vidrio y loza

Botellas para agua	46	4
Botellas para vino	47	4
Copas para agua	119	12
Copas para vino	120	12
Jabonerías de loza	196	6
Botellas de 1 litro	48	150
Botellas de 1/2 litro	48	150
Botellas de 1/4 de litro	48	150
Escupideras cama de loza	144	50
Escupideras piso de id.	143	50
Fuentes grandes de loza	158	4
Jarros loza de 1 litro	177	50
Jarros id. 1/2 litro	177	25
Orinales de loza	»	100
Pisteros	240	25
Platos de loza	245	300
Tazonos de loza	286	300
Vasos vidrio para agua	313	300

Madera

Biombos 0'60 ancho, 180 alto 4 bastidores	43	3
---	----	---

Varios

Zapatillas (pares)	»	200
------------------------------	---	-----

El licitador a quien se le acepte una oferta quedará obligado a ingresar el artículo o artículos dentro del plazo que se le señale y de no hacerlo, vendrá obligado a satisfacer la diferencia que en más resulte con la compra que la Junta realice por su falta de entrega.

Los gastos del presente anuncio serán a cuenta de los adjudicatarios con arreglo al importe de las adjudicaciones.

Palma 11 de octubre de 1928.—Por acuerdo de la Junta: El Comandante Secretario, Miguel Truyol.—V.º B.º—El Coronel Presidente, González del Valle.

Núm. 2188

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICIÓN DE MALLORCA

En virtud de las facultades que concede la R. O. C. de 19 de noviembre de 1924 (D. O. n.º 262), se abre concurso libre que

tendrá lugar el día 26 a las 10 y media de la mañana, en el Gobierno militar de esta Isla, con objeto de adquirir los artículos que se expresan a continuación y en las cantidades necesarias al servicio, con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza.

Los licitadores pueden desde luego presentar sus ofertas en pliego cerrado en la Secretaría de esta Junta de Plaza sita en el Gobierno Militar, Plaza de Atarazanas, en horas de oficina, acompañando muestras de los artículos y último recibo de la contribución industrial y para las harinas, presentarán los análisis correspondientes hechos por un Laboratorio Oficial; no presentando aquellas que no reúnan las condiciones que determina el R. D. de 14 de septiembre de 1920 (*Gaceta de Madrid* n.º 273).

El licitador a quien se le acepte una oferta queda obligado a ingresar el artículo o artículos dentro del plazo que se le ordene y si no lo hiciera, vendrán obligados a satisfacer la diferencia que en más resulte con la compra que la Junta realice, por su falta de entrega y lo mismo si las harinas fuesen rechazadas por no reunir condiciones en la prueba o los análisis no coincidieran con los de las muestras. Todo lo cual harán constar en sus ofertas.

Los gastos de este anuncio, serán a cuenta del adjudicatario y a prorrato con arreglo al importe de las adjudicaciones; así como el de los análisis hechos por el Laboratorio Municipal de esta ciudad que procederá a la admisión definitiva de las harinas.

Artículos que se citan

Servicio de subsistencias: 15 Qms. de harina de flor; 325 Qms. de harina para pan de tropa; 500 Qms. de cebada; 750 Qms. de paja para pienso; y de alfalfa la que consuman los cuerpos.

Servicio de acuartelamiento: 20 litros de aceite vegetal de 2.ª; 400 litros de petróleo; 200 Qms. de carbón vegetal; 50 Qms. de carbón de cok; 250 Qms. de leña en tronco y 200 Qms. de paja larga para relleno.

Palma 6 de octubre de 1928.—Por acuerdo de la Junta: El Comandante de Intendencia Secretario, Miguel Truyol.—V.º B.º—El Coronel Presidente, González del Valle.

Comisión Gestora del Hospital Militar de Palma.

En virtud de las facultades que concede la R. O. C. de 19 de noviembre de 1924 (D. O. n.º 262), se abre concurso libre que tendrá lugar el día 26 a las 12 de la mañana, en el Gobierno militar de esta Isla, con objeto de adquirir los artículos que se expresan a continuación y en las cantidades necesarias al servicio, con destino al citado Establecimiento.

Los licitadores pueden desde luego presentar sus ofertas en pliego cerrado en la Secretaría de esta Junta de Plaza sita en el Gobierno Militar, Plaza de Atarazanas, en horas de oficina, acompañando muestras de los artículos y último recibo de la contribución industrial.

El licitador a quien se le acepte una oferta queda obligado a ingresar el artículo o artículos dentro del plazo que se le ordene y si no lo hiciera, vendrán obligados a satisfacer la diferencia que en más resulte con la compra que la Junta realice, por su falta de entrega.

Los gastos de este anuncio, serán a cuenta del adjudicatario y a prorrato con arreglo al importe de las adjudicaciones.

Artículos que se citan

30 litros de aceite vegetal de 1.ª, 10 litros de aceite vegetal de 2.ª; 60 Kgs. de azúcar; 15 Kgs. de café; 10 Qms. de carbón de antracita; 40 Qms. de carbón de cok; 20 Qms. de carbón vegetal; 60 kilogramos de garbanzos; 100 Kgs. de jabón común; 50 Kgs. de jabón de sosa; 60 quintales métricos de leña; 600 Kgs. de patatas; 20 Kgs. de tocino; 15 Kgs. de velas de esperma; carne limpia, coñac, cebollas, dulce, fruta, gallinas, hueso de carne, huevos, jamón, leche de vacas, pescado de 1.ª, riñones y sesos en la cantidad que se necesite para el consumo.

Palma 5 de octubre de 1928.—Por acuerdo de la Junta: El Comandante de Intendencia Secretario, Miguel Truyol.—V.º B.º—El Coronel Presidente, González del Valle.

Núm. 2187 JUNTA DE PLAZA Y GUARNICIÓN DE MENORCA

ANUNCIO.—Por el presente hace saber esta Junta que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos

que sean de suministro e inmediato consumo que a continuación se relacionan necesarios al Parque de Intendencia de esta Plaza cuyo acto tendrá lugar el día 25 del actual a las once de la mañana en el local que ocupan las Oficinas del Regimiento Infantería Mahón número 63.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los artículos susceptibles de ello; debiendo contar en dichas ofertas la procedencia de los artículos que en ella figuren justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Parque de Intendencia de esta Plaza Santa Ana número 4 los días laborables de once a trece.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Artículos que se citan

Cebada 400 Qms.—Harina para pan de Hospital 25 Qms.—Harina para pan de trotro 350 Qms.—Paja para pienso 500 Qms.—Carbón vegetal 200 Qms.—Paja larga para relleno 30 Qms.—Leña de tronco cortada y rajada 330 Qms.—Aceite litros 10.

Mahón 6 de octubre de 1928.—El Comandante de Intendencia Secretario, José Valero.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Vidal.

Núm. 2186

Comisión gestora de compras para las atenciones del Hospital Militar de esta plaza.

ANUNCIO.—Por el presente hace saber esta Comisión que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que sean de suministro e inmediato consumo necesarios al Hospital Militar de esta Plaza durante el mes de noviembre próximo, el día 25 del actual a las doce de la mañana ante la expresada Comisión en el local que ocupan las Oficinas del Regimiento Infantería Mahón número 63.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los artículos susceptibles de ello; justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones, así como la relación de los artículos que se calculan necesarios estarán de manifiesto en el Hospital Militar de esta Plaza los días laborables de once a trece.

El importe de este anuncio será a cuenta de los adjudicatarios.

Mahón 6 de octubre de 1928.—El Comandante de Intendencia Secretario, José Valero.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Vidal.

Núm. 2256

REQUISITORIA

D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el 5.º Regimiento de dicha Arma.

José Riera Juan, hijo de Juan y de Josefina, natural de Ibiza, provincia de Baleares, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 697 milímetros, domiciliado últimamente en Argel y sujeto a expediente, desertor del 5.º Regimiento de Artillería Ligera; comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Regimiento, ante el Juez Instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el 5.º Regimiento de Artillería de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valencia doce de octubre de mil novecientos veintiocho.—El Juez Instructor, Francisco Sanahuja.

Núm. 2258

ANUNCIO

A instancia de D. Juan Pizá Bisbal se hace saber que se han extraviado las acciones de la Navegación Sollerense, serie A. números 482 al 486 inclusive cuyas acciones se tendrán por anuladas si en el plazo de quince días a contar desde hoy, no se ha formulado reclamación en contra en las Oficinas de esta Sociedad (Paseo del Príncipe.)

Sóller, a cuatro de octubre de 1928.—El Secretario de la Navegación Sollerense (Liquidada), J. Pizá.